



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE
ORIHUELA.COSTA (ALICANTE).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de octubre de 2021
Licitación	OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE ORIHUELA.COSTA (ALICANTE).
Presupuesto de Licitación	5.506.703,33 EUR.
Entidad Contratante	Vicepresidencia del Consejo de Administración de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana
Fecha de Presentación	23/11/2021
Clasificación	E-1-5 / E-8-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La valoración de los criterios cualitativos dependientes de juicios de valor se realizará conforme se describe a continuación. Los diferentes aspectos a valorar se puntuarán mayoritariamente por comparación entre las diferentes ofertas presentadas siempre con el objetivo de dar la mayor puntuación a la mejor oferta. En la puntuación de los criterios se tendrá en cuenta la calidad de la información presentada en cuanto a claridad, estructura y concreción.

A. Estudio de interferencias.

En cuanto al estudio de interferencias y propuesta de minimización de interferencias, se valorará la concreción y claridad de la descripción de las posibles interferencias y servicios afectados a tener en cuenta durante la ejecución de las obras, así como de la propuesta de medidas a adoptar para la minimización de las interferencias y afecciones, y su adecuación.

B. Memoria y programa de trabajos.

En cuanto a la descripción del proceso constructivo, se valorará la concreción, claridad y adecuación del proceso constructivo propuesto por el licitador para llevar a cabo las obras, indicando claramente las fases previstas durante su ejecución de manera que permita minimizar las interferencias existentes.

Dicha descripción deberá ser coherente con el programa de trabajos y el plazo de ejecución, el cual se recogerá en el correspondiente Diagrama de Gantt (gráfico en tiempo y costes), valorándose del mismo el grado de detalle, la identificación de los hitos que condicionan la programación, su contenido, adecuación y claridad.

Los costes reflejados en el Diagrama de Gantt se realizarán en base al presupuesto base de licitación del contrato, indicado en el apartado 5, y en ningún caso, se realizará en base a la propuesta económica ofertada por el licitador, so pena de incurrir en causa de exclusión del procedimiento selectivo.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.200 €
Bonificación por Éxito	3.200 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

19 de octubre de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE